

Alegato a fondo ante el presidente Ortega

Ing. Bolaños protesta por confiscación

El Ing. Enrique Bolaños Geyer nos ha remitido copia de una carta que el 12 de junio envió al presidente Daniel Ortega, en relación a la amenaza de expropiación de sus tierras en el Departamento de Masaya, que ahora se ha hecho efectiva.

El Ing. Bolaños sostuvo que varias afirmaciones hechas por el ministro de Reforma Agraria, comandante Jaime Wheelock, son falsas.

"No es cierto, dijo, que me hayan ofrecido el doble de lo que me quitarían de tierras en la costa del Pacífico. Tampoco es cierto que me ofrecieron pagar con tierras. Aunque hubieran hecho eso, nunca lo hubiera aceptado".

El Ing. Bolaños dijo que nunca ha dicho "que se vayan los 13.000 campesinos", de la zona de Masaya y que aunque es a él a quien "están invitando a irse", no se irá.

El texto de la carta es el siguiente:

Managua, 12 de Junio 1985
Señor presidente de la República
Comandante Daniel Ortega S.
Casa de Gobierno
Managua

Señor presidente:

Desde hace aproximadamente tres semanas se está fomentando en Masaya la toma de tierras de parte de los campesinos y todo indica que esto es promovido por el FSLN, o sea por su gobierno.

1.- Papeleta de 4½ páginas que "el pueblo" señala como "hecha en las oficinas del INRA", en la que instan a los campesinos a las tomas de tierra. Dan la lista de fincas.

(Adjunto Referencia No. 1.)

2.- Investigación llevada a cabo por la Dirección General de la Seguridad del Estado, oficina de Jinotepe, para encontrar al culpable de haber hecho pública la papeleta, supuestamente antes de tiempo.

3.- Dirigentes de ATC (Carlos Jarquín, Vladimir Blas, Luis Uriarte y otros); dirigente del MIDINRA (Otoniel Murillo); y dirigente de UNAG (Brenda Espinoza, Juan Galán y otro de apellido Quant) han llevado a cabo varias reuniones en comarcas de Masaya instando a los campesinos a las tomas de tierras.

4.- Reunión en el Teatro González de Masaya presidida por las mismas personas arriba mencionadas, además del delegado político del FSLN en IV Región, Federico López, el director general del MIDINRA en IV Región Miguel Gómez, el miembro de la Junta de Masaya, Olinio Valle y otros, instando a unos 70 campesinos a efectuar las tomas de tierras.

5.- Vehículos involucrados en visitas a fincas, dando soporte y orientaciones a los campesinos: MA-ZY-633 Daihatsu o Suzuki anaranjado de la Junta Municipal de Nindirí; MA-ZW-209 Jeep del Ejército, verde militar; MA-ZW-287 Jeep verde militar con siglas DGSE (de la Seguridad del Estado); MA-KT-266, camioneta Toyota amarilla del MIDINRA; MA-YT-488, Jeep Toyota verde; MY-ZA-233, Jeep Toyota rojo de UNAG; moto Honda Azul 7-788.

6.- Anuncio por diferentes medios que el 14 de los corrientes el gobierno "dará

respuesta" a las demandas del campesinado.

7.- Tomas físicas de fincas y secuestro de tractores. Las tomas fueron de las fincas San Jorge (267 mzs.) y El Carmen (210 mzs.) pertenecientes al grupo Bolaños-Saimsa que yo represento; Valle Gothel de Magda Lacayo y Omar de León pero que siembra el grupo Bolaños-Saimsa; Matildina, San Luis, Las Carolinas y Las Mercedes del Estado.

Al día de hoy, sólo quedan ocupadas las dos propiedades del grupo Bolaños-Saimsa (San Jorge y El Carmen) además, del secuestro de 12 tractores del Grupo Bolaños-Saimsa con equipo agrícola adicional de soporte (pipa para diesel, trailer, gradas, etc.)

No puedo menos que —con la evidencia obtenida— estar convencido que las tomas de tierras son propiciadas, sugeridas, instigadas y fomentadas por el FSLN, o sea, por miembros de su gobierno, o sea, por su gobierno. Basta leer el órgano oficial del FSLN —Barricada— así como ver y oír al Sistema Sandinista de Televisión para concluir que se trata de tomas de tierras instigadas por el FSLN.

Públicamente así como en privado también, se alega sobre la alta densidad poblacional del Departamento de Masaya y sobre la necesidad de tierra para los campesinos de ese departamento. Eso nadie lo niega ni es tampoco cosa nueva, al menos no de este año. Se sabe desde antes del 19 de julio de 1979 y de acuerdo se emitieron las leyes correspondientes. La ley de Reforma Agraria es-

pecífica de dónde se tomará la tierra para beneficiar al campesinado y en todo su articulado no existe ninguna causal para que el Grupo Bolaños-Saimsa sea afectado por esa Ley. Tampoco aplica ningún lineamiento general del Programa de Gobierno. Veámoslo:

1. No se aplica a este caso "las tierras y explotaciones agrícolas recuperadas de la familia Somoza y sus allegados, que pasarán a formar parte del patrimonio de reestructuración nacional".

2. No aplica a este caso "las propiedades de deudores de las instituciones financieras del estado que se hubieran beneficiado dolosamente de sus vinculaciones con el régimen somocista".

3. No aplica a este caso "las propiedades de los defraudadores fiscales".

4.- No aplica a este caso "las tierras que fueron nacionales y hayan sido asignadas por el régimen con fines políticos".

5. No aplica a este caso "las propiedades agrícolas que hayan sido abandonadas por sus dueños".

6.- No aplica a este caso "las tierras ociosas, tanto de los latifundios existentes como del Estado".

En lo que respecta a la Ley de Reforma Agraria, Decreto No. 782, tampoco puede aplicarse al caso Bolaños-Saimsa del cual me ocupo en esta carta:

a. No aplica a este caso "las propiedades ociosas o deficientemente explotadas en manos de personas naturales o jurídicas que sean pro-

CONTINUA...

CENSURADO EN LA PRENSA

15-JUNIO-85.

...CONTINUACION

ALEGATO A FONDO ANTE PRESIDENTE ORTEGA.

ING. BOLAÑOS PROTESTA POR CONFISCACION

pietarios de más de 500 manzanas en la zona A, y más de 1.000 manzanas en la zona B".

b. No aplica a este caso "las tierras que a la fecha de emisión de la presente ley estén dadas en arriendo o cedidas bajo cualquier otra modalidad, cuyos propietarios posean más de 500 manzanas en la zona A, y más de 1.000 manzanas en la zona B".

c. No aplica a este caso "otras tierras que a la fecha de emisión de la presente ley no están siendo trabajadas directamente por sus dueños sino por campesinos en mediería, aparcería, colonato y precarismo u otras formas similares de explotación campesina, así como por cooperativas u otras formas asociativas; se exceptúan únicamente aquellos casos en que el propietario de la tierra posea menos de 50 manzanas en los departamentos de Chinandega, Leon, Managua, Masaya, Carazo, Granada y Rivas o menos de 100 manzanas en el resto del país;

d. No aplica a este caso "las propiedades en abandono".

Esta Ley de Reforma Agraria dice en su Arto. 1: "la presente ley garantiza la propiedad a todos aquellos que la trabajan productiva y eficientemente".

Desde muchos años antes del 19 de julio de 1979, el Gru-

po Bolaños-Saimsa siempre ha trabajado toda su tierra (1.889 mzs. en total) de manera productiva y eficiente. Nunca hemos dejado de trabajarla nosotros mismos. Al contrario hemos sembrado con gran productividad y eficiencia también mucha otra tierra tomada en arriendo a vecinos y amigos.

Prueba de ello también es que al momento de ser invadidas las fincas, fueron secuestrados por los campesinos 12 tractores que trabajaban San Jorge y 2 tractores que trabajaban en El Carmen donde se habían ya sembrado 115 manzanas de sorgo. La invasión de tierra detuvo los trabajos.

¿Por qué pues se fomenta al campesinado a violar esta ley en el caso Bolaños-Saimsa? La vox populi dice que es una represalia contra Enrique Bolaños Geyer y contra COSEP. Además, el esquema ideológico exige eliminar, paso a paso, la propiedad privada.

Nos guste o no nos guste esta Ley de Reforma Agraria, la verdad es que es por ésta que debemos regirnos y por lo tanto, si se quiere tierra para dar a los campesinos del Departamento de Masaya, sólo basta con seguir los dictados de la ley.

¿Qué debo pensar si se afectan ilegalmente las tierras de mi representada Grupo Bolaños-Saimsa, sin afectar antes las que deter-

mina la ley?, simplemente debo concluir, tal como lo expresa la vox populi, que se trata de una represalia contra mi persona porque soy crítico del régimen sandinista. Y soy crítico precisamente por estas arbitrariedades que comete.

Estoy consciente —como lo están todos mis colegas en COSEP— que a partir del 19 de julio de 1979 se llevaría a cabo una reforma agraria que haría propietarios a miles de miles de campesinos. Sin embargo, sólo se confiscaron miles de fincas para lucro y beneficio del más grande terrateniente que jamás haya existido en Nicaragua: el Estado Sandinista.

Sabemos que el FSLN ofrece solucionar el caso de los campesinos de Masaya otorgando 4 mzs. por cabeza de familia. En vista que existen 250.000 familias campesinas en toda Nicaragua, se necesitarían entonces apenas un millón de manzanas para solucionar el problema nacional.

Sabemos que sólo a la familia Somoza le quitaron 1.200.000 manzanas que bien podrían satisfacer todas las demandas campesinas. ¿Y qué de los miles de miles de manzanas de tierra nacional que desde siempre han estado en manos estatales?

Sabemos que Nicaragua es más grande que Cuba. Que Nicaragua es del tamaño aproximado de Bélgica, Ho-

landa, Suiza e Israel juntos, pero que sólo tiene 3 millones de habitantes en vez de un poco más de 30 millones que tienen estos países.

Sabemos que el millón de manzanas que se necesitan para hacer propietarios de 4 manzanas a cada familia campesina, equivale apenas a 7.000 kilómetros cuadrados; o sea apenas un 6% de toda la república.

Temo —tal como lo dicen los nicaragüenses— que el Grupo Bolaños-Saimsa sea afectado por "represalia" escondida y camuflageada con repartición de alguna tierra que tiene hoy en su poder el Estado junto con algún otro disfraz. Al fin y al cabo siempre sería represalia disfrazada.

Probaré la vía legal si es necesario (aunque tengo experiencias negativas en caso similar de mi señora por terreno en Masaya); además usaré de todo recurso a mi alcance y por de pronto dejo a usted informado acerca de este caso así como constancia para la historia en caso su gobierno busque los artificios jurídicos para justificar esta nueva arbitrariedad similar a la que han también sufrido miles denicaragüenses.

De usted muy atentamente,

GRUPO BOLAÑOS-SAIMSA

ENRIQUE BOLAÑOS G.

Ministerio autoriza nuevos cierres

La suspensión de actividades en varios centros de producción se anunció oficialmente en el Ministerio del Trabajo, por diferentes causas, entre las que se cuentan incendios, falta de materias primas, fondos económicos para seguir operando y poco rendimiento.

El Ministerio del Trabajo,

señaló que se trata de suspensiones temporales en algunos casos y en otros definitiva.

Entre las suspensiones están la empresa Azucarera Nacional S.A. que es subsidiaria de lo que antes se llamó Santa Rita y Dolores.

Igualmente la firma Cultura y Estética, cerrará por no

ser rentable, según reza la notificación.

También están Nicaply, Sastrería Pérez Santos, Llanes S.A. y Cersa, Panadería La Providencia, A.B. Lothrop S.A. una firma de Reencauches en Frío, la Empresa Cóndor, Editores Robles Industrias Roble, y otras firmas.

Se dio a conocer que 12 demandas laborales fueron aceptadas en las dependencias laborales, entre las que se encuentran casos de reclamos en La Voz de Nicaragua, Sumagro del MIDINRA, Cafetin El Hipódromo, Oplica Popular del INS-SBI, y se autorizaron despidos en 23 empresas estatales.

CENSURADO EN LA PRENSA

15-JUNIO-65.